

(Continuacion.)

Apesar de la destemplanza del lenguaje usado por mis contrarios en todos sus escritos, de las calumniosas aseveraciones que diariamente lanzaban contra mí, del tenaz empeño de alarmar a los accionistas y al Comercio respecto a la marcha de los negocios de la compañía, no me creí obligado a defenderme, entrando en el terreno a que me llamaban, porque abrigaba la convicción de que el laudo arbitral, señalado por los Estatutos y por el auto de la Superintendencia de minas, para poner término a la controversia suscitada, desbarataría las atentatorias pretensiones de mis detractores, y restableciendo el justo acuerdo que debía existir siempre, en beneficio de los bien entendidos intereses de la compañía, entre el libre ejercicio de las atribuciones que se habían acordado a la gerencia y las que debía ejercitar el Directorio, llegaría a restablecerse también la marcha regular de las delicadas gestiones encomendadas a ambos. Mas, mi esperanza fue vana. —Ejecutoriado el auto Prefectural, y cuando hasta las habías indicado confidencialmente el personal que podíamos escoger para formar el tribunal arbitral, y el modo de procurar su pronta expedición, ocurrieron a otro recurso completamente contrario, si bien mas conforme tal vez, al propósito que habían tomado a su cargo: procedieron a verificar un despojo violento de la mina y establecimientos de la compañía, que corrían a mi cargo, despojo con abuso de la fuerza pública, verificado con incidentes que agravaban dicha violencia; despojo e incidentes por los que se tramitan hoy los juicios respectivos ante los tribunales ordinarios. (*)

Y todavía, como si las violencias llevadas a cabo mediante el despojo, no bastaran a desbaratar el crédito de la compañía, circularon impresa, dentro y fuera de la república, una carta dirigida al Comercio Nacional y Extranjero, carta firmada por el Presbítero Salvador Ganci, como Presidente del Directorio de la compañía, y por el señor Benjamin Velasco, como su Secretario, carta que oportunamente ha sido también acusada al juez del crimen.

No ha parado aquí la impudencia de mis detractores. —Sabedores de mi viaje a esta ciudad, por carta oficial que dirigí a los accionistas, dándoles aviso que durante mi corta ausencia dejaba como apoderado mío, para representarme en los asuntos de la gerencia que desempeñaba, al señor don Juan Peláez, han lanzado un otro impreso, dirigido igualmente que el anterior, "Al Comercio Nacional y Extranjero," para notificarles de la cesación de mi cargo de Gerente, conforme a lo dispuesto en el "Acuerdo de la junta general extraordinaria de 8 de agosto," cuyas resoluciones tengo ya transcritas anteriormente.

Hé ahí el cúmulo de atropellos que han tenido lugar desde que, a instancia mía, se verificó la primera junta general de accionistas de la Compañía "Morococala."

El fallo de los tribunales, publicado oportunamente por la prensa, confirmará las revelaciones que me he visto precisado a hacer hoy, en resguardo de los positivos intereses de la compañía que gerento, y en resguardo de mi honorabilidad y decoro torpemente mancillados por mis contrarios.

Antes de concluir esta exposición, haré constar: 1.º Que, el 24 de setiembre último, tuvo lugar una tercera junta general de accionistas, convocada por el señor Prefecto, a solicitud mía, para proceder a la distribución de los títulos de las acciones de la compañía; junta a la cual concurrieron, por disposición expresa de la Prefectura, no solamente los accionistas nominalmente designados en la escritura fundamental, y a cuyo favor se encontraban expedidos los títulos, sino también los compradores de acciones, que por cierto, no tenían sino un derecho especulativo en la compañía: 2.º Que la distribución fue verificada ante el señor Prefecto, el señor Agente Fiscal y el señor Escribano de Hacienda, quien extendió la correspondiente acta que fué firmada por los concurrentes: 3.º Que cortados los títulos de los libros en que quedaron los talones de comprobación, fueron entregados uno, en mano propia a los accionistas fundadores, presentes, y depositados los otros en la Secretaría de la Prefectura, para que en su oportunidad fueran también entregados a los accionistas ausentes o a sus apoderados legales: 4.º Que este solo hecho, no contestado por ninguno de los compradores de acciones, que se encontraban presentes, basta a probar que ninguno de ellos tuvo personería legal en las juntas anteriores a que concurrieron; y mas todavía, que su intervención en el nombramiento de Directores o su aceptación de dicho cargo en dos juntas anteriores, adolecía de una absoluta nulidad: 5.º Que el acta expedida en esta ocasión determina expresamente el número de títulos distribuidos a cada uno de los socios fundadores, sin que se haya tomado en consideración, jamás, el número de acciones que hubiesen sido vendidas antes por ellos.

Tales son en resumen los antecedentes jurídicos de la enojosa cuestión "Morococala" que motiva la presente publicación.

Pero esto no explica suficientemente el estrado proceder de mis contrarios. —El móvil de todas sus gestiones se trasluce por otro lado.

Al organizarse la compañía minera "Morococala" de la que fui nombrado Gerente, las labores mineras, materia de la compañía, abandonadas por muchos años al esfuerzo individual de los contratistas de metales (juicos), carecían de diligencia alguna que asegurara su porvenir; carecían de herramientas, útiles de trabajo, habitaciones para los empleados y trabajadores; y lo que es mas, de crédito entre éstos mismos, por la irregularidad con que de ordinario se les habían hecho los pagos del metal que explotaban parcialmente para los diferentes propietarios. —Merced a la formación de la sociedad y a los esfuerzos de la gerencia, la situación de las labores fué cambiando progresivamente hasta dejar definitivamente asegurado el porvenir de la Empresa; pues, a parte de haberse establecido desde el principio un trabajo serio pagado a jornal, se emprendieron labores costosas de diligencias bastante importantes, tanto en el exterior e interior de la mina, como en sus establecimientos de be-

neficio. —El pozo abierto sobre una roca granítica, para facilitar la limpia de algunas corridas obstruidas por los juicos, y sobre todo la fácil explotación de los planes, se encontraba ya, a la época del despojo, en mas de treinta y cinco metros de profundidad, debiendo continuarse a lo sumo hasta los cuarenta o cuarenta y cinco metros, para cortar las vetas principales en su mayor riqueza. —El socavon, trabajado para auxiliar la explotación de los planes, y principalmente para la limpia y explotación de las cabeceras, estaba a mas de veinte metros de corrida, y ya con indicios de cortar próximamente y en virgen, una de las vetas principales. —Una galería interior de cerca de cincuenta metros de extensión y sobre la que se habilitaban varios frontones, se habia comunicado con la corrida principal, y provista por ella de suficiente aire, se encontraba tambien muy próxima a comunicarse con un embudo, abundantemente rico de metales. Se hacían ya las diligencias necesarias para habilitar un malacate sobre el pozo, sustituyendo al torno que funcionaba; para habilitar un ferrocarril en el socavon y otro en la galería interior; para proceder al recorte del pozo, etc. Se procuraba la habilitación de los establecimientos de beneficio, procurándose carretas, carbon, etc. Se tenían construidas suficientes habitaciones para empleados y trabajadores. —El almacén se hallaba provisto de abundante pólvora, guías, herramientas, cueros para cables, madera, etc., etc. La pulpería se hallaba suficientemente provista; y en fin, se habia conseguido ya, restablecer la confianza de la peonada y de los abastecedores de víveres con el pago puntual, en plata, de los salarios de la gente, y era ya fácil conseguir el aumento progresivo del número de brazos que se necesitarán.

Al principiar a ejercitar mi cometido de Gerente, no se me dió otro recurso para plantear con seriedad los trabajos, atender a los pleitos en que se hallaba enredada la mina, y procurar a los accionistas las buenas cuentas de dividendos estipuladas en la escritura, que organizar convenientemente un sistema de explotación, que abasteciendo al trabajo de diligencias, pudiera a la vez procurar los recursos que fueran posibles para las demás necesidades de la empresa: se me acordó además, la facultad de contraer créditos, hipotecando las labores mineras intraducidas en la sociedad y sus dependencias. —He obtenido efectivamente los recursos necesarios para poner la empresa en el pié bonancible en que se encuentra: he habilitado un conveniente sistema de explotación; y como ésta no era suficiente para llenar de pronto las múltiples exigencias del trabajo, he procurado fondos, comprometiéndome primero mi crédito personal y verificando después contratos de anticipo sobre venta de metales, contratos de los cuales uno estubo para concluirse al momento del despojo, mientras que por el otro tiene comprometidas la compañía todas las barrillas que produzca hasta entregar la cantidad de seis mil quintales, que, sin la perturbación ocasionada por el despojo, habrían podido acabar de entregarse a lo mas hasta fines de febrero. —Tanto en la primera como en la segunda contrata, la compañía tiene a su orden un fondo del que puede disponer según dé cumplimiento a ellas. —Al saldo existente en la casa Fricke, es bastante pequeño ciertamente; pero, el fondo que existe por la contrata en la casa Duploich es mayor de veinte mil bolivianos, que deben ser entregados a proporción de las partidas de barrilla que se le entreguen.

Han perturbado mis contradictores la marcha normal de las operaciones de la gerencia; han cambiado imprudentemente el sistema y plan de las labores; han provocado contradicciones con los habilitadores, retardando y desviando las entregas de barrilla que se les debían; y lo que es mas, han dado el golpe de gracia al crédito de la compañía, dando a la circulación pública, dentro y fuera de la república, la famosa carta oficial, suscrita por los que se titulan Presidente y Secretario del Directorio de la compañía.

Tratan de buscar fundamento a sus mal aconsejados procedimientos, haciendo hincapié en que obstinadamente me niego a prestar obediencia al Directorio, a presentarle los libros de contabilidad y rendirle las cuentas, a entregar la caja al Tesorero nombrado por el Directorio, a distribuir entre los accionistas las buenas cuentas de dividendos, etc., etc. Mas, al lanzar todas estas inculpaciones, olvidan sistemáticamente, dichos señores, que su personería ha sido desde un principio contestada por mí ante la Superintendencia de minas, y que la resolución de éste y otros incidentes por ellos promovidos, ha sido deferida por aquella a una resolución arbitral, que ellos tenazmente rehuyen. —Olvidan que los Estatutos adoptados no tienen vigencia sino, en cuanto no contradigan a las cláusulas de la escritura fundamental; y que, el rol que me asigna ésta, no es de simple Administrador, como ellos se empeñan en dejar comprender, sino de Director Gerente, expresamente contratado por un tiempo forzoso, para evitar el renacimiento de las diferencias de familia que perjudicaron por tantos años a los socios fundadores, como consta de las atribuciones que me fueron conferidas en la escritura fundamental y del tenor de la redacción de los primeros títulos de acciones que la compañía mandó timbrar en Cochabamba, y que quedaron inutilizados a causa de la suprema resolución de 19 de abril último, por la condición de transferencia mediante inscripción en registro que ellos contenían. —Olvidan que, aunque no hubiera sido contestada por mí su personería legal, la presentación de las cuentas y del balance general de las operaciones de la compañía según el tenor de los Estatutos adoptados, debe hacerse a la junta general ordinaria, al fin de cada año, y no cuando se le anteje a cualquiera de los accionistas. —Olvidan en fin, que la distribución de las buenas cuentas de dividendos a los accionistas, apesar de haber sido establecida tan solo hasta la reunión de la primera junta general, y desde la cual bien posible era que se hubieran acordado acotaciones en vez de dividendos, nunca ha sido negada por mí, sino tan solo aplazada por poco tiempo, a causa de una imprevista perturbación ocurrida en la explotación de metales.

Como he expresado en el curso de este escrito, tramítase actualmente ante los tribunales de justicia el juicio de despojo violento, y su resultado será la devolución de los intereses despojados; pero, no basta que esto llegue a verificarse; los despojados son y serán responsables de los daños y perjuicios ocasionados a la compañía con sus temerarios procedimientos; caerá sobre ellos la sanción de la ley; y, cuando fenecidos estos incidentes por el fallo de los tribunales ordina-

rios, pueda yo obligar a mis contrarios a que sometan a un tribunal arbitral la resolución de las contradicciones que me han provocado, con tanta pertinacia como injusticia, para perturbar el libre ejercicio del cargo de Gerente que me fué encomendado por los socios fundadores, será llegado para mí el caso de presentar ante aquél, no solamente los documentos comprobantes de todas las gestiones promovidas contra mí, por los titulados Directores de la compañía, sino una historia minuciosa y completa de todas las operaciones de ésta; presentará tambien ante el tribunal arbitral, la cuenta general de gastos e ingresos, a fin de que el laudo que ellos pronuncien se haga extensivo tambien a dichas operaciones.

Entretanto, declaro: que, si me he visto precisado hoy a llamar la atención pública para defender mi honorabilidad y los legítimos intereses de la compañía que represento como Gerente, no contestaré jamás, sino en el terreno del derecho, a los que haciendo arma de ataque del dictorio, la difamación y la calumnia, tratan de llamarme nuevamente al terreno de la prensa.

La Paz, 6 de diciembre de 1882.

ZENON DALENCE,

Gerente de la Compañía "Morococala."

Anuncios

Gratitud.

Cirilo Osello espas, hermanos y demás deudos de la que fué Dolina N. del Prado de Osello, tributan un voto de gratitud a todas las personas que se han dignado acompañarnos en su sentimiento.

La Paz, 9 de diciembre de 1882.

AVISO OFICIAL.

A consecuencia de la resolución suprema que sigue: Ministerio de Gobierno. —La Paz, diciembre 12 de 1882. —De acuerdo con el informe del señor Prefecto del departamento y consultado el mejor servicio público, se determina: que la casa de posta de esta ciudad sea administrada en el sujecivo por empresa particular mediante la licitación a que se convocará por la prefectura sobre las bases siguientes: 1.º Se entregará al concesionario el local correspondiente por el gobierno, las bestias y arreos existentes: 2.º Se le asignará una subvención equitativa en retribución de sus gastos, con la fianza correspondiente: 3.º Se le autoriza para cobrar 30 centavos de flete por mula, por cada legua, entre esta ciudad y la primera posta inmediata, sin que sea forzoso a mayor distancia: 4.º A las postillones se les pagará 10 centavos por legua: 5.º El número de bestias en actividad de servicio deberá sumarse hasta veinte: 6.º Por las bestias que se usen para el servicio de correos u otro necesario del Estado, se pagará el respectivo flete. Téngase razon y publíquese. —CAMERO. —Quintero.

El señor Prefecto del departamento ha designado el día 22 de la que rije, horas 12 m., a efecto de que presenten sus propuestas por escrito a fin de que sea considerada la que contenga mejores condiciones.

La Paz, diciembre 16 de 1882.

Patricio Barro, Notario de Hacienda, gobierno y guerra.

SE VENDE

Cebada a 14 reales número en la calle de Lanza, número 23, casa del doctor Guarachi.

Aviso judicial.

El doctor Casto Salinas, juez Instructor 1.º de esta capital, ha designado el día 20 del que rije, horas dos de la tarde, para el remate voluntario de la finca nombrada Chuayta, sita en la comprehensión del cantón Tiaguasaca, provincia de Paçajes, bajo la base de 24,000 \$, propia de los herederos del finado doctor Rudecindo Carbajal y privas las diligencias de utilidad y necesidad que se han corrido.

Las personas que interesen en dicho remate, ocurran el día y hora señalados a la oficina del ascensor.

La Paz, diciembre 14 de 1882.

Benjamin Z. Crespo, Actuante público.

AVISO OFICIAL.

Se expenden en el Tesoro departamental el Arancel de Aforos y timbres para transacciones.

La Paz, diciembre 9 de 1882.

El portero del Tesoro.

AVISO JUDICIAL.

El doctor Samuel Valverde, juez Instructor 3.º de esta capital, ha designado el día 23 del que rije, horas 12, para el remate voluntario de la finca nombrada Chuayta, sita en la comprehensión del cantón Chuayta, provincia de Paçajes, bajo la base de 2,888 Bs., rebajada 2.º décima de su valor.

Las personas que interesen en dicho remate, ocurran el día y hora señalados a la oficina del ascensor.

La Paz, diciembre 15 de 1882.

Benjamin Z. Crespo, Actuante público.

Folletín

LA HUMANIDAD.—LA POLONIA

Discurso histórico dedicado a mi padre.

(Continuacion.)

Anteayer, Colon, sobrecojiendo de repente, con la predicción de un colapso de luna, a una sencilla y miserable tribu de salvajes desnudos e ignorantes; Pizarro, degollando muchedumbres inconscientes, manes y asonadas; Hernán Cortés, haciendo una carnicería igual en otras multitud de fieras, indomables, pero impotentes ante el fulgor, el estruendo y los destrozos de los rayos humanos de la época. —Ayer, Murillo, dirigiéndose a un pueblo, en nombre de la libertad y del derecho, y muriendo valientemente por la idea; Arce, blandiendo la lanza iniciadora de las victorias de la independencia a la cabeza de los entusiastas e impetuosos guerreros del Tuzum; Bolívar, San Martín, Sucre, recorriendo el continente al frente de las lejanas organizaciones de la patria, realizando la idea de Muzillo y consumando la victoria de

Arce. —Hoy, la República libre y democrática, contemplando con mirada superior el bajo nivel de la desértica Monarquía o imperio de los mares; hoy la continua o interminable ascensión del pueblo en alas de pensamiento y del derecho a los inextinguibles resplandores de la libertad. —En la Europa hay vasallos, siervos; en la América los hombres libres. En la Europa subsisten las clases privilegiadas; en la América se profesa la democracia. En la Europa hay millones de individuos escluidos de la participación del poder público; en la América son ciudadanos todos. En la Europa, el pueblo derrama sus lágrimas en la oscuridad, devora sus amarguras en el silencio y oculta su indignación al despotismo que lo huela; en la América, el ciudadano trata de frente a la tiranía y lucha contra ella incansablemente, brazo a brazo, hasta conseguir el triunfo. Los desvíos del socialismo y comunismo que, infiltrando el crimen en las masas, bajo el disfraz de seductores suaves, transforman en sangrienta y hacen temblar la Europa, —son ajenos en la América. —

¿Y hai alguien que pretenda mas todavía? ¿Qué nos trae cuatro siglos en la vida de las naciones? Tiempo demasiado ocioso para descender de su calvario y rescatar las heridas por donde corrió a resaca su sangre!

Debemos enorgullecernos: enorgullecidos, de haber visto la primera en un suelo nuevo que rechaza todo lo que a lo antiguo añade el carácter de preterito; en un suelo virgen que abre su futuro seno a la fecundación y desarrollo de todas las semillas de un grandioso porvenir.

Las repúblicas de la América latina se lanzan impetuosamente por la senda de la perfección humana; tienen algunos años de medio siglo de existencia, y ya están mal recibida envidia del europeo, ayer, y ya han hecho lo que el Asiatu Mundo se esfuerza por verificar, desde las centurias. Al nacer fueron recibidos sobre el acrodo de Marte; tuvieron por país el ajustado manto de la tempestad revolucionaria; en primer vagido hizo oír el potente grito de los titanes; mamaron la leche del infortunio heroico y de la constancia inquebrantable; se parieron con el martirio; se robustecieron con la fatiga; en la abrasadora fragua de las batallas adquirieron el temple de los pueblos libres. Al presente son jóvenes ya, ardientes y entusiasmados, activa, vida republicana; toman progresista de vida republicana; invencible eterna, porque en la consecución de los mas sagrados dogmas y de los inalienables derechos de la humanidad; juventud eterna, porque ha sido preparada por la redención de un gran pueblo, y porque los pueblos redimidos respiran el ambiente de la idea, y hijos de descender a la decrepitud, suben la escala inextinguible del progreso. Como el óndor de sus cordilleras, se elevan en raudal vuelo a inmensas alturas, entrevén horizontes sin fin, y muestran los vastos pueblos de ultramar se estreñan a cada paso contra sus collos mil, ellas ya gritan, como su padre: "¡Tierra!, abren los brazos a todos los hombres, y les ofrecen en el paraíso que ocupan, un fraternal y espléndido banquete.

Esta llegar infaliblemente, porque la misión señalada a todo el continente americano es: la de servir de punto de partida, a donde acudirá a reunirse, estrecharse y confundirse todas las razas, dándose así el último paso a la unidad del linaje humano.

XIV

Hemos dado la vuelta al mundo, en cuya extensión peregrinamos buscando con el mal, la sombra y la materia. Conducidos por el carro secular de la civilización, hemos visto abarcar los jórmenes, surgir los tallos, brotar los espáculos, despertar las flores, madurar los frutos y alzarse, magnífico y gigante, el árbol de la inteligencia, del corazón, del pensamiento, de la pasión, de la idea, que palpitán, bienvenidos y circulan por la poderosa y fecunda savia del espíritu y hacen surgir las insublimables semillas del porvenir. Después de haber seguido paso a paso, desde el primer minuto del tiempo y desde el primer latido de la vida, los brotes del sentimiento, la florecencia de la imaginación, el despertar de la conciencia, la alborada de la noción, el nacimiento y desarrollo de los sistemas, la marcha progresiva de los principios y el predominio del entendimiento y de la libertad; después de haber escuchado sucesivamente las grandiosas y purísimas plagarías de los rishis, los himnos de los bardos, los versículos del Corán, los cánticos de los rutes, los misteriosos cantos del sacerdotado, las verdades del filósofo, el lígubre acento de las monarquías,—ah, que ya tocamos la cumbre del mundo de los bardos: estamos en el teatro de la existencia activa, en el momento laborioso; nos encontramos en la región de la luz; oímos el concierto de los cílopes que encadenan al rayo, huelan las preocupaciones y aventan las cenizas de la tiranía; sentimos la majestuosa ascensión de la República que, como el águila del sublime profeta del Apocalipsis, lleva sobre sus espaldas al Pueblo hacia los espacios del futuro y las alturas del perfeccionamiento.

(Continuar.)

Imprenta de la Unión Americana, por José C. Olanas Téjico.